



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**Para publicación inmediata:** 17 de junio de 2012

### **EL GOBERNADOR CUOMO Y LOS LÍDERES LEGISLATIVOS ANUNCIAN ACUERDO SOBRE PROYECTO DE LEY PARA PROHIBIR EL ACCESO A PORNOGRAFÍA INFANTIL POR INTERNET**

El Gobernador Andrew M. Cuomo, el líder mayoritario del Senado Dean Skelos y el vocero de la Asamblea Sheldon Silver anunciaron el día de hoy un acuerdo sobre la legislación que prohibirá en forma más efectiva, el acceso a pornografía infantil por Internet.

La legislación enmendaría la Ley Penal de Nueva York para prohibirle a las personas acceder, a sabiendas, a Internet con la intención de ver pornografía infantil. Actualmente, según la ley de Nueva York, una persona que ve pornografía infantil en un sitio web en el que las imágenes se alojan automáticamente en una computadora no “posee” pornografía infantil. Esta legislación cierra esa fisura legal. De ser promulgada en Nueva York, si una persona accede a propósito a un sitio web, con la intención de ver pornografía infantil, él o ella estarán cometiendo un delito grave de clase E.

Como resultado de esta legislación, nunca podrá poseerse pornografía infantil legalmente en el estado de Nueva York.

”Debemos, bajo cualquier circunstancia, poner la seguridad y protección de nuestros niños en primer lugar, prohibiendo cualquier y toda forma de pornografía infantil”, dijo el Gobernador Cuomo. “Esta legislación cierra una fisura legal que le ha permitido a los predadores quedar libres de acusación y sin castigo. Esa ya no será una opción. Junto a mis colegas en el Senado y en la Asamblea, estamos tomando todas las precauciones para asegurar que nuestros niños estén protegidos y que se haga justicia. Le agradezco al líder mayoritario Skelos y al vocero Silver por su liderazgo en este asunto, mientras continuamos trabajando para hacer de Nueva York un estado más seguro, especialmente para nuestros niños”.

El líder mayoritario del Senado Dean Skelos dijo, “ver pornografía infantil es un acto deplorable. Esta legislación ayudará a proteger a los niños imponiendo nuevas sanciones a las personas que vean o posean pornografía infantil. Aplaudo al Senador Golden por su liderazgo en este asunto, el cual se encuentra en la parte superior de la agenda de justicia criminal del Senado y le agradezco al Gobernador Cuomo por trabajar con nosotros para llegar a un acuerdo bipartidista”.

Spanish

El vocero de la Asamblea Sheldon Silver dijo, “esta nueva ley deja claro que no hay razón aceptable para que alguien vea o posea pornografía infantil. La seguridad de los niños es primordial y haremos todo lo que esté en nuestro poder para eliminar el azote de la pornografía infantil. Le agradezco al Gobernador por sus esfuerzos para cerrar esta terrible fisura legal en la ley”.

El Senador Marty Golden, co-patrocinador del proyecto de ley dijo, “el día de hoy, tan solo a un mes de la fecha en la que los ciudadanos de Nueva York y nuestro país quedaron horrorizados y ofendidos por una fisura legal que evitó la acusación apropiada de las personas que ven pornografía infantil, hemos cambiado eficazmente la ley. Nueva York ahora cumplirá con las disposiciones federales y clasificará correctamente el ver pornografía infantil como un crimen. Encomiendo al Gobernador Andrew Cuomo y a mis colegas en la Asamblea Legislativa del estado, ya que nuestros niños, familiares y todos los ciudadanos estarán más seguros debido a estos esfuerzos”.

El miembro de la Asamblea Joe Lentol, co-patrocinador del proyecto de ley dijo, “cuando se trata de proteger a los niños, no podemos permitir fisuras en la ley. Ver o poseer pornografía infantil es un crimen y esta legislación asegura que estén disponibles las herramientas necesarias para procesarlo. Se espera que este proyecto de ley sea aprobado esta semana”.

En 1996, el estado de Nueva York promulgó una ley prohibiendo la posesión de pornografía infantil. Sin embargo, en un caso sentenciado el 8 de mayo de 2012, el Tribunal de Apelaciones de Nueva York sostuvo que la ley existente no prohíbe “acceder y ver” pornografía infantil por Internet. Específicamente, el Tribunal invitó al estado a enmendar la Ley Penal para criminalizar el acceso a Internet con la intención de ver pornografía infantil. Este proyecto de ley tratará esa flagrante fisura legal.

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418